TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE: DERECHOS Y COVID-19

REIVINDICAMOS UNA NUEVA NORMALIDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

En la industria del transporte hay un elevado sesgo de género y aunque todo el personal del transporte está sufriendo el brutal impacto de la pandemia de COVID-19, las mujeres que trabajan en los transportes están padeciendo repercusiones específicas y adicionales.

Como ha reconocido la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los problemas derivados de esta crisis podrían exacerbar las desigualdades ya existentes. Para evitarlo, la industria del transporte –sobre todo los empleadores, los Gobiernos, los nversores y los sindicatos– debe incorporar la dimensión de género en sus estrategias y medidas, para garantizar que las desigualdades no se reproducen, no se perpetúan y no se intensifican.

La ITF insta a los empleadores, Gobiernos e inversores a cumplir las siguientes reivindicaciones de las trabajadoras del transporte, en la respuesta y la recuperación de la pandemia de COVID-19:

1. **Presencia de mujeres en todos los órganos de decisión**
2. **Protección de ingresos y social**
3. **Acceso a servicios de saneamiento y a equipos de protección individual adecuados**
4. **Seguridad en el trabajo**
5. **Anteponer el cuidado de las personas a los beneficios**
6. **Poner fin a la violencia y el acoso contra las mujeres**
7. **Nuevas tecnologías para beneficiar a las trabajadoras**
8. **Evaluaciones de impacto de género**
9. **Estímulos económicos que tengan en cuenta la dimensión de género**

Estos puntos prioritarios deben ser negociados con los sindicatos, contar con la participación de las mujeres y que todos los actores utilicen su influencia para garantizar unas normas de protección similares a lo largo de las cadenas de suministro.

Las mujeres que trabajan en los transportes tienen el orgullo de desempeñar una función vital para nuestra economía globalizada, conectando las cadenas de suministro y manteniendo el mundo en movimiento.

Hay mujeres maquinistas, camioneras, revisoras, vendedoras de boletos, tripulantes de cabina, pilotos, portuarias y marinas, y están prestando servicios esenciales mientras la comunidad mundial responde a la pandemia. Pero hay también muchísimas mujeres desempeñando las tareas menos visibles, pero igualmente críticas para el transporte: como las tareas de mantenimiento, seguridad, limpieza y administración.

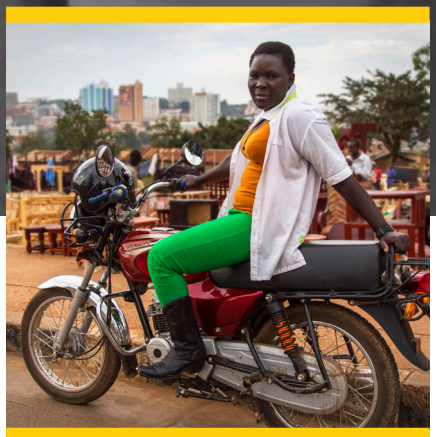

EXIGIR QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS CUESTIONES DE GÉNERO BENEFICIARÁ A TODOS EN LA LUCHA POR EL TRABAJO DECENTE.

Debido a la segregación de género en la industria del transporte, las mujeres se concentran en la primera línea de lucha contra esta pandemia realizando funciones de limpieza y atención al cliente, donde corren un mayor riesgo de infección. Esta mayor exposición, combinada con la falta de equipos de protección individual (EPI) adecuados y con el hecho de que ocupan la mayoría de los empleos precarios, aboca a las mujeres que trabajan en el transporte a sufrir de manera desproporcionada los efectos negativos de la crisis del coronavirus.

Hay ya un número importante de trabajadoras del transporte gravemente afectadas, en particular, de mujeres que trabajan en el transporte público, en la industria de los cruceros, en la aviación y en el transporte informal.

La Recomendación 205 de la OIT exhorta a la aplicación de una perspectiva de género en todas las actividades de respuesta a la crisis, un diálogo social que incluya una perspectiva de género, además de la igualdad entre los hombres y las mujeres y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para permitir la recuperación.

Es nuestra responsabilidad como sindicatos garantizar la protección de las mujeres durante esta crisis, y que sus derechos salgan fortalecidos y reforzados.

Luego de la pandemia de COVID-19, no podemos volver a una «normalidad» en la que las trabajadoras del transporte se encuentran sobrerepresentadas en los empleos precarios sin protección social, infrarepresentadas en puestos de liderazgo y en los procesos decisorios, padeciendo la violencia en el trabajo y en el hogar en muchos casos y sufriendo la indignidad de no tener acceso a servicios de saneamiento. Eso no puede ser lo normal.

En cambio, tenemos la oportunidad de procurar que, al salir de esta crisis, haya una "nueva normalidad igualitaria" que garantice empleos dignos para todos los trabajadores y las trabajadoras.

MEDIDAS PRIORITARIAS PARA PROTEGER Y MEJORAR LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL TRANSPORTE

PRESENCIA DE MUJERES EN TODOS LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN

Sin la presencia de las mujeres en los órganos decisorios, el análisis, la estrategia y la política no abordarán adecuadamente los problemas que enfrentan las mujeres.

La ITF insta a los empleadores y a los Gobiernos a:

- Garantizar la inclusión de mujeres en todos los órganos de decisión.
- Garantizar la paridad de género en todas las decisiones relacionadas con la supervisión, la recopilación de información y la retroinformación en los procesos de asesoramiento sobre políticas, tal y como se indica en las recomendaciones de ONU Mujeres, la OIT y Unicef.

PROTECCIÓN DE INGRESOS Y SOCIAL

Las ayudas a los ingresos de todas las trabajadoras, incluidas las migrantes, las que ocupan empleos precarios, informales y con formas de contratación atípicas (como el trabajo a tiempo parcial, subcontratado, las microtareas para plataformas digitales) son esenciales.

Los empleadores y los Gobiernos deben proporcionar:

- Protección de los ingresos de todos los trabajadores y trabajadoras que pierdan su empleo o se vean afectados temporalmente por el COVID-19.
- Licencia remunerada para todo trabajador otrabajadora afectado directa o indirectamente por el COVID-19 debido a infección, cuarentena o a obligaciones familiares o de cuidado de los hijos/as, incluido el personal que tiene formas de empleo atípicas.
- Medidas de protección adecuadas frente a la infección, incluyendo el ajuste de los horarios de trabajo, sin pérdida de ingresos, para personas vulnerables o que pertenezcan a un colectivo de riesgo (y miembros de su familia), incluidas trabajadoras embarazadas y madres recientes.
- Ampliación de la cobertura de las prestaciones de desempleo, los paquetes de ayuda, el seguro médico y otras protecciones sociales que incluyan a los trabajadores informales y con formas de empleo atípicas.
- Cooperación internacional para el establecimiento urgente de un fondo de protección social universal para prestar apoyo parcial a los sistemas de protección social de los países de ingresos bajos y medianos y garantizar unos niveles mínimos de protección social para las 28 naciones más pobres.

ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y A EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADECUADOS

Tener acceso a instalaciones de saneamiento y a unos baños limpios, a desinfectantes y agua potable –un problema grave que ya padecen las trabajadoras y los trabajadores del transporte– es un elemento clave en la respuesta al COVID-19.

Los empleadores y los Gobiernos deben garantizar:

- El acceso seguro a instalaciones de saneamiento decentes y amplios descansos, sin temor a ser sancionados, teniendo especialmente en cuenta el cierre de muchos espacios públicos que a menudo utilizan las trabajadoras y los trabajadores del transporte.
- Procedimientos estrictos y regulares de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, que sean inclusivos y tengan en cuenta las necesidades específicas de las trabajadoras del transporte, como la menstruación, el embarazo, la menopausia, discapacidad y problemas de salud preexistentes.

Las mujeres también deben participar en la elaboración y aplicación de medidas preventivas de salud y seguridad, entre otras:

- Proporcionar EPI y uniformes adecuados al cuerpo de las mujeres.
- Suministro de EPI, incluyendo máscaras, guantes, desinfectantes de manos y/o agua y jabón para todo el personal cuyas tareas lo requieran.
- Condiciones laborales que minimicen la transmisión y faciliten el distanciamiento social que tengan en cuenta la dimensión de género.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La presencia excesiva de las mujeres en empleos informales precarios y atípicos hace a las mujeres más vulnerables a los despidos y a la pérdida de ingresos sin ninguna forma de protección salarial. Los trabajadores y trabajadoras informales del transporte no tienen más remedio que seguir trabajando para ganar un salario diario, a pesar del riesgo para su salud y de las repercusiones de las autoridades. Las mujeres migrantes tampoco tienen posibilidad de trabajar durante los períodos de confinamiento decretados en muchos países.

Sin una protección sólida y condiciones de empleo estables negociadas con los sindicatos, muchas mujeres pueden verse expulsadas de la industria.

La ITF insta a los empleadores y a los Gobiernos a:

- Facilitar urgentemente la transición de los trabajadores y las trabajadoras de la economía informal a la formal, de acuerdo con la Recomendación 204 de la OIT.
- Garantizar el acceso **universal** a la protección de los ingresos, a una prestación sanitaria y a licencias por enfermedad, embarazo y por responsabilidades familiares.
- Ofrecer reciclaje profesional a las trabajadoras del transporte, para que desempeñen nuevas ocupaciones (formales) en la industria.

ANTEPONER EL CUIDADO DE LAS PERSONAS A LOS BENEFICIOS

Hay muchos aspectos de esta crisis que afectarán de forma específica y/o desproporcionada a las mujeres. Por ejemplo, los riesgos del embarazo y la maternidad, así como las responsabilidades familiares no remuneradas.

La ITF insta a los empleadores y a los Gobiernos a:

- Reconocer las cargas familiares adicionales que recaen sobre las mujeres, con medidas adicionales para proteger sus ingresos y sus empleos.
- Proporcionar protecciones adicionales a las embarazadas y a madres recientes.
- Proporcionar protección de las condiciones de trabajo y continuidad de los ingresos, en concreto durante la licencia de maternidad.
- Licencia por enfermedad y licencia para cuidadores retribuidas.
- Asegurar que haya disposiciones sanitarias y anticonceptivos disponibles para las mujeres que se encuentren varadas debido al confinamiento.

PONER FIN A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO CONTRA LAS MUJERES

Según la ONU, la violencia contra las mujeres ha aumentado durante esta pandemia más de un 25 % en los países que cuentan con sistemas de reporte.

La violencia contra las mujeres seguirá aumentando a medida que ascienda el desempleo, las tensiones económicas y la inseguridad. La pérdida de ingresos dificultará a las mujeres escapar de situaciones de abuso.

En los entornos laborales más aislados, las mujeres corren un mayor riesgo de sufrir agresiones. El personal que trabaja de cara al público enfrenta mayores riesgos de violencia por parte del público. La falta de trabajo multiplica los riesgos de padecer coacción sexual, en particular, para las trabajadoras y los trabajadores informales. El aislamiento está exacerbando la violencia en el hogar y entre sus posibles repercusiones destacan el homicidio y el suicidio. Además, la presión económica puede afectar a los servicios e iniciativas de apoyo a las supervivientes.

La ITF insta a los empleadores y a los Gobiernos a:

- Proporcionar medidas de seguridad para los desplazamientos.
- Implementar medidas de seguridad y protocolos de denuncia para los/as trabajadores/as y los/as pasajeros/as.
- Ratificar y aplicar el Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso, núm. 190.
- Declarar los servicios relacionados con la violencia de género como servicios esenciales.
- Proporcionar una respuesta coordinada entre las autoridades sanitarias, la policía, los tribunales y los servicios sociales.

- Patrocinar campañas de sensibilización sobre la violencia de género, en concreto los mitos, el estigma y la falta de denuncias.
- Proporcionar información sobre los servicios de apoyo.
- Aumentar el apoyo económico a los refugios para víctimas de la violencia de género, los servicios telefónicos de urgencia y de asesoramiento para hacer frente al aumento de la demanda.
- Aumentar la disponibilidad de alojamientos alternativos para evitar el confinamiento con los abusadores.
- Aplicar sistemas accesibles para alertar a las autoridades y proteger a los supervivientes.

NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA BENEFICIAR A LAS TRABAJADORAS

Los empleos que realizan las mujeres en el transporte son más vulnerables a los efectos de la digitalización.

Los empleadores y los Gobiernos deben garantizar:

- Cualquier medida que se aplique en respuesta a la crisis, incluida la introducción de nuevas tecnologías, la automatización o la digitalización, debe beneficiar, no perjudicar, a las mujeres trabajadoras.
- Debe incluirse a los sindicatos, como interlocutores clave que son, en las consultas sobre todos los nuevos avances tecnológicos en el transporte, que deben incluir evaluaciones de las repercusiones en materia de género.

EVALUACIONES DE IMPACTO DE GÉNERO

Reconocer que el COVID-19 afecta de manera distinta a mujeres y hombres resulta fundamental para establecer políticas e intervenciones eficaces y equitativas. Esto se traducirá en mejores resultados para las mujeres pero también para el conjunto de la sociedad.

Es fundamental que las investigaciones sobre los efectos económicos y sociales del COVID-19 tengan en cuenta la dimensión de género y aspectos interrelacionados, como la situación contractual y migratoria, la raza y la discapacidad. La obtención de datos desglosados por género, en particular sobre la evolución de las tasas de infección, las repercusiones económicas, la carga de los cuidados familiares y la incidencia de la violencia y los abusos sexuales, resulta fundamental para garantizar que las políticas, estrategias y medidas se basan en pruebas a fin de satisfacer las necesidades de las trabajadoras del transporte.

ESTÍMULOS ECONÓMICOS QUE TENGAN EN CUENTA LA DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los paquetes de estímulo deben incluir:

- Evaluaciones de impacto de género y criterios de género, diseñados a través del diálogo social, en los proyectos y planes de crédito en respuesta a la crisis o a la financiación reorientada.
- Alivio de la deuda para mejorar, no restringir, el gasto público en sanidad, educación e infraestructura con bajas emisiones de carbono.
- Protecciones sociales para lograr empleos estables y decentes, acceso equitativo e igualdad de género.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTEN CON:

women@itf.org.uk

#ITFWomen

#IgualdadDeGéneroNuevaNormalidad

#EsteTambiénEsNuestroMundo

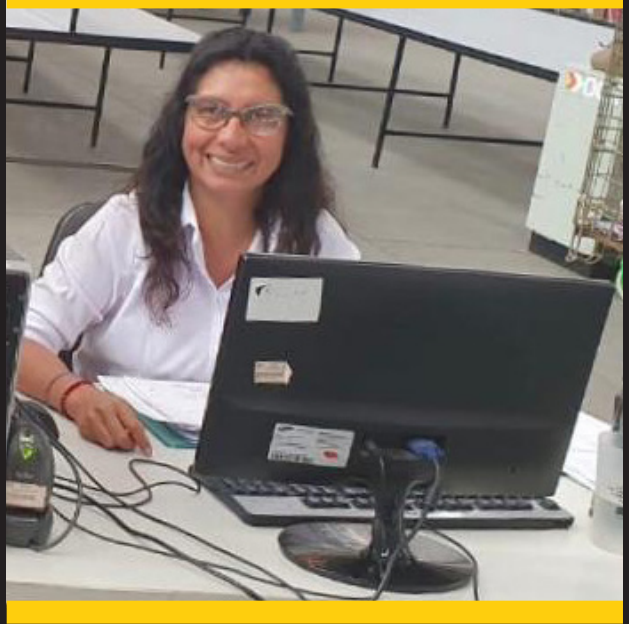

itf

mujeres
transportando el mundo